



# LA CRISIS DEL COVID-19 Y EL CIERRE FISCAL DEL AÑO 2020

Monográfico

10 de Diciembre de 2020

## Objetivos

En la primera parte se analizarán las implicaciones que la crisis del COVID-19 ha generado en la tributación de determinadas operaciones. El examen se efectuará en el ámbito del IVA, IS e IRPF. Se pondrán de manifiesto otras cuestiones como la suspensión de los plazos de prescripción y de duración de los procedimientos tributarios. Se expondrá la doctrina de la DGT emitida expresamente al efecto y en el caso de que no se disponga de ella se analizará la posible resolución de la cuestión en base a la jurisprudencia de Tribunales, la doctrina del TEAC, así como contestaciones de la DGT a consultas anteriores a la crisis del COVID-19.

En la segunda parte se examinarán determinadas cuestiones de interés por su novedad en relación al cierre fiscal del año 2020

## Ponente:

Sr. D. Vicente Arbona Mas, Técnico de Hacienda

## Fecha y horario:

10 de Diciembre de 2020, de 16:00 h. a 19:00 h

## Modalidad:

On.line

## Programa:

**PRIMERA PARTE. EXAMEN DE ALGUNAS CUESTIONES TRIBUTARIAS RELACIONADAS CON LA CRISIS DEL "COVID-19".**

### **1. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.**

A) DEDUCIBILIDAD DEL LAS CUOTAS DE IVA SOPORTADAS EN EL PERÍODO DE INACTIVIDAD POR EL COVID-19

B) ARRENDAMIENTOS: ESCENARIOS OBJETO DE ANÁLISIS





- I. MORATORIA EN EL PAGO DE LA RENTA PACTADA CON ANTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD.
- II. MORATORIA EN EL PAGO DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD.
- III. CONDONACIÓN PARCIAL DE LA RENTA PACTADA CON ANTERIORIDAD O SIMULTÁNEAMENTE A SU EXIGIBILIDAD.
- IV. CONDONACIÓN PARCIAL DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD.
- V. CONDONACIÓN TOTAL DE LA RENTA PACTADA CON ANTERIORIDAD O SIMULTÁNEAMENTE A SU EXIGIBILIDAD.
- VI. CONDONACIÓN TOTAL DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD SIN RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- VII. CONDONACIÓN TOTAL DE LA RENTA PACTADA CON POSTERIORIDAD A SU EXIGIBILIDAD CON RESCISIÓN DEL CONTRATO.
- VIII. IMPAGOS POSTERIORES A LA EXIGIBILIDAD.

## **2. IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

- A) GASTOS DE AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS DE INACTIVIDAD.
- B) ARRENDAMIENTO: CONCESIÓN DE UNA MORATORIA
- C) ARRENDAMIENTO: CONCESIÓN DE UNA CONDONACIÓN PARCIAL
- D) ERTE: GASTOS DE PERSONAL
- E) DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS POR INSOLVENCIA DE LOS DEUDORES
- F) ACUERDO CON EL DEUDOR DE CONDONACIÓN PARCIAL DE LA DEUDA
- G) CAMBIO MODALIDAD PAGO FRACCIONADO

## **3. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

- A) ARRENDAMIENTOS: VALIDEZ A EFECTOS TRIBUTARIOS DE MODIFICACIÓN CONDICIONES ALQUILER FORMALIZADA EN ANEXO A CONTRATO
- B) ARRENDAMIENTOS: MORATORIA Y CONDONACIÓN.
- C) PRESTACIONES PERCIBIDAS POR LOS TRABAJADORES COMO CONSECUENCIA DE UN ERTE



D) CALIFICACIÓN A EFECTOS DEL IRPF DE LA PRESTACIÓN QUE PUEDEN PERCIBIR EMPRESARIOS Y PROFESIONALES POR EL CESE DE ACTIVIDAD POR EL COVID, REGULADA EN EL ARTÍCULO 17 DEL RD LEY 8/2020.

E) EXENCIÓN GP VH: VENCIMIENTO PLAZO DOS AÑOS DENTRO DEL ESTADO DE ALARMA

F) EXENCIÓN GP > 65 AÑOS REINVERSION RENTAS VITALICIAS: VENCIMIENTO PLAZO DOS AÑOS DENTRO DEL ESTADO DE ALARMA

G) SEGUNDA RESIDENCIA: IMPUTACIÓN INMOBILIARIA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

H) CESIÓN VEHÍCULO: RETRIBUCIÓN EN ESPECIE DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

I) INCIDENCIA DEL ESTADO DE ALARMA EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA FISCAL

J) LIMITACIÓN DE LOS EFECTOS TEMPORALES DE LA RENUNCIA TÁCITA AL MÉTODO DE ESTIMACIÓN OBJETIVA EN EL EJERCICIO 2020.

K) ERTE Y DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD

L) RESCATE EXCEPCIONAL DERECHOS CONSOLIDADOS PLANES DE PENSIONES

#### **4. OTRAS CUESTIONES.**

A) SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE PRESCRIPCIÓN

B) SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS MÁXIMOS DE DURACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### **SEGUNDA PARTE. EXAMEN DE ALGUNAS CUESTIONES RELATIVAS AL CIERRE FISCAL DEL EJERCICIO 2020.**

A) LA COMPROBACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS: SENTENCIAS DE TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA RELEVANTES AL EFECTO.

B) TEAC: DE NUEVO A VUELTAS CON LA DEDUCIBILIDAD DE LA RETRIBUCIÓN DE ADMINISTRADORES.

C) RECIENTE DOCTRINA DE LA DGT EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

D) OTRAS CUESTIONES.

### **Precios inscripción:**

Colegiados Ejercientes y de Empresa del COTME : Gratuito

Otros Colegiados: 40 euros

Personal de Colegiados COTME: 50,00 €

Otros: 90,00 €





Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Otros Colegiados del COTME (40 euros)

Los precolegiados y otros colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 15,00 €.

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

## **Homologación:**

La Plataforma telemática expedirá el correspondiente certificado los participantes.

[Para inscribirse, pinche aquí](#)

*Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.*

